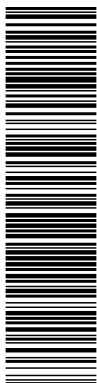


DOCUMENTO 3.0 Certificado: CT PLENO 26-04-2024. 3 MOCION INSTANDO A LA JUNTA DE CYL A LA RETIRADA DE LA PROPOSICION DE LEY LLAMADA DE CONCORDIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EX15L-UV7TV-BPDA8 Fecha de emisión: 20 de Mayo de 2024 a las 9:22:06 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 02/05/2024 12:30 2.- Concejal de Hacienda, Régimen Interior y Contratación del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 02/05/2024 12:57	ESTADO FIRMADO 02/05/2024 12:57



Ayuntamiento Ponferrada

Secretaría

DÑA. CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA,

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, en la sesión celebrada el día 26 de abril de 2024, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

«11.CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

b) MOCIONES.

El Portavoz del PSOE, Sr. Ramón Fernández, presenta las siguientes:

3. MOCIÓN INSTANDO A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LA RETIRADA DE LA PROPOSICIÓN DE LEY LLAMADA DE CONCORDIA

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA

El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Ponferrada, al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta ante el Pleno de la Corporación la siguiente **MOCIÓN**:

ANTECEDENTES

El pasado 4 de abril las Cortes de Castilla y León han admitido a trámite la Ley de Concordia que sustituirá al Decreto 9/2018 de 12 de abril que regulaba las actuaciones sobre memoria democrática en el ámbito autonómico.

Se trata de una propuesta de Ley de PP y VOX que desde su anuncio a encontrado la oposición de numerosas voces que se han opuesto por señalar que “oficializa el negacionismo, reescribe la historia, tratando incluso de eliminarla, equipara democracia y dictadura y es contraria a los derechos humanos”.

Voces autorizadas y expertos en la materia han advertido que la aprobación de esta Ley supondría un retroceso al equiparar en su art. 1 una limitación temporal que engloba la democracia y el fascismo y en su planteamiento general, a víctimas y verdugos. Siendo la Segunda República un régimen democrático con alternancia política cuya normalidad se “rompió” con la sublevación militar y la posterior dictadura instalada durante 40 años.

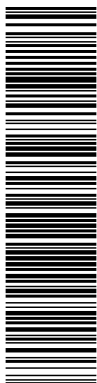
Desde la aceptación por parte de la mesa de esta Ley han sido numerosos los colectivos, asociaciones, miembros de la sociedad civil y personalidades de prestigio los que han manifestado su oposición a esta norma por considerar que se trata de un claro retroceso en las políticas de memoria y que deroga el actual decreto de memoria democrática sin justificar los motivos para ese cambio legal.

La Junta de Castilla y León con el decreto 9/2018, de 12 de abril, de la Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León reconocía la deuda que la Nación Española tiene con las víctimas de la Guerra Civil y de la Dictadura Franquista. Un decreto con el que, según las palabras del propio Presidente Juan Vicente Herrera, “se honra a quienes padecieron persecución y violencia durante la guerra civil y la dictadura franquista”.

“Una democracia no puede permitir tener muertos en las cuentas desde hace ochenta años y no saber dónde están enterrados los muertos”. Así presentaba el decreto

02-001-00

DOCUMENTO 3.0 Certificado: CT PLENO 26-04-2024. 3 MOCION INSTANDO A LA JUNTA DE CYL A LA RETIRADA DE LA PROPOSICION DE LEY LLAMADA DE CONCORDIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EX15L-UV7TV-BPDA8 Fecha de emisión: 20 de Mayo de 2024 a las 9:22:06 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 02/05/2024 12:30 2.- Concejal de Hacienda, Régimen Interior y Contratación del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 02/05/2024 12:57	ESTADO FIRMADO 02/05/2024 12:57



Ayuntamiento Ponferrada

Secretaría

9/2018, de 12 de abril, de la memoria histórica y democrática de Castilla y León el vicepresidente de aquel momento.

Integrar los años de la II República en el mismo periodo que la Dictadura Franquista sugiere una continuidad homogénea en cuanto a conflictos, persecuciones y violencias, resulta altamente distorsionadores de la realidad histórica.

Reparar la memoria de las víctimas de la dictadura franquista es un deber democrático esencial. Ese deber democrático se plasmó en 2007, cuando el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero aprobó la ley 52/2007 de Memoria Histórica

Según la Plataforma de Víctimas de Desapariciones Forzadas por el Franquismo, cerca de 3.000 personas fueron represaliadas en la comarca de El Bierzo durante la Guerra Civil y los años inmediatamente posteriores. Los últimos cálculos elevan por encima de las 1.120 las muertes violentas sucedidas en Ponferrada entre 1936 y 1951.

Esas víctimas de la represión franquista deben tener una atención prioritaria ya que a diferencia de los asesinados del bando sublevado, no han recibido ayudas y atención memorial desde las instituciones.

El Art. 4 del proyecto de Ley limita la difusión de las personas involucradas en el proceso de recuperación, víctimas, verdugos o familiares, lo que impide el conocimiento de los hechos históricos, el derecho a la verdad y a la libertad de investigación. La amplia definición de este artículo puede conllevar que se constituyan asociaciones o fundaciones que incumplan la Ley de Memoria Democrática. Además este artículo da prioridad a las actuaciones de las entidades que tengan un ámbito provincial. En Ponferrada tenemos la sede de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica que nació en nuestra comarca y que es un referente en Memoria Democrática e Histórica, que hay que poner en valor.

Se añade que la creación de una comisión de exhumaciones- que excluye a las asociaciones de memoria histórica y a las universidades, a las que hasta ahora se “otorgaba una función consultiva” otorga “todas las competencias a altos funcionarios de la Junta de Castilla y León y a dos representantes de municipios impidiendo la participación de las entidades que llevan años luchando sin apenas apoyos institucionales por recuperar la Memoria.

Las democracias avanzadas reconocen y recuerdan aquellos hombres y mujeres que lucharon por la consecución, que la defendieron de quienes se oponían a su consolidación y que se esforzaron por su recuperación

Por las razones expuestas los Concejales del Grupo Socialista, presentan esta Moción ante el Pleno y proponen la adopción de los siguientes, ACUERDOS:

El Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada insta a la Junta de Castilla y León a:

PRIMERO.- Instar a la Junta de Castilla y León a retirar el proyecto de la Ley de Concordia

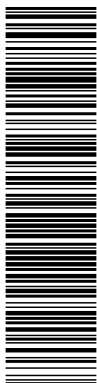
SEGUNDO.- Instar a la Junta de Castilla y León al reconocimiento y a la participación en la toma de decisiones de las asociaciones memorialistas, con especial hincapié, en la ARMH aunque su ámbito no sea provincial

TERCERO.- Instar a la Junta de Castilla y León a colaborar con las asociaciones de recuperación de la memoria histórica para promover medidas de reparación como defensa y restauración y reconocimiento de los derechos de las víctimas y facilitar los procesos de exhumación durante la dictadura, así como actuaciones de sensibilización de la sociedad

CUARTO.- Dotar de inmediato los recursos humanos, materiales y administrativos, necesarios para garantizar la recuperación, resignificación y dignidad de las víctimas

02-001-00

DOCUMENTO 3.0 Certificado: CT PLENO 26-04-2024. 3 MOCION INSTANDO A LA JUNTA DE CYL A LA RETIRADA DE LA PROPOSICION DE LEY LLAMADA DE CONCORDIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EX15L-UV7TV-BPDA8 Fecha de emisión: 20 de Mayo de 2024 a las 9:22:06 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 02/05/2024 12:30 2.- Concejal de Hacienda, Régimen Interior y Contratación del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 02/05/2024 12:57	ESTADO FIRMADO 02/05/2024 12:57



Ayuntamiento Ponferrada

Secretaría

del franquismo y la posterior represión. Estableciendo desde la institución actos pedagógicos de memoria histórica, con especial atención a las víctimas bercianas que fueron deportados a los campos de concentración nazi.

QUINTO.- Potenciar la investigación histórica de los hechos acaecidos durante la guerra civil, la represión franquista y la Transición en el actual territorio de Castilla y León, con especial atención a los hechos acaecidos en la Comarca de El Bierzo, fomentando los convenios con las universidades públicas así como convocando becas y subvenciones públicas para el desarrollo de proyectos competitivos en materia de memoria histórica democrática.

Conocida la moción, y tras el debate habido, los miembros del Pleno Municipal por 11 votos a favor (11 Grupo Socialista); 12 votos en contra (10 PP y 2 VOX); y 2 abstenciones (2 CB) ; **ACUERDAN:**

Rechazar la moción para instar a la Junta de Castilla y León la retirada de la Proposición de Ley llamada de Concordia. »

Para que conste y surta efecto, expido el presente, con la salvedad del art. 206 del ROF y el visto bueno del Concejal Delegado de Régimen Interior (P.D. Alcalde 03-07-2023). Ponferrada, a fecha de la firma electrónica.

EL CONCEJAL DELEGADO,

02-001-00